

V Jornada de Auditoría del Sector Público

Reforma del sector local

25 de abril de 2014



Histórico

Servicios de auditoria externa:

- Antes de **1994**: auditorias externas individuales sin unificar firma auditora
- Desde **1994**: auditorias externas individuales y consolidadas con una única firma auditora, seleccionada mediante concurso público.
- Ley 1/2006, de 13 de marzo de **2006**, de la Carta Municipal de Barcelona, artículo 74 obliga a la realización de las auditorias externas individuales y consolidadas del Grupo Ayuntamiento de Barcelona.
- Ley 27/**2013**, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, DF2^a, auditoria de cuentas anuales bajo el control de la Administración adscrita.



Histórico

Grupo Municipal 1994:

- 12 Organismos autónomos locales
- 7 Sociedades anónimas 100% capital íntegramente municipal
- 6 Sociedades anónimas mixtas
- 1 Sociedad anónima estatal

Total = 26 entidades



Antecedentes

Tipologías de entidades municipales:

- Organismos autónomos locales (100% municipal)
- Entidades públicas empresariales (100% municipal)
- Sociedades anónimas (100% municipal y mixtas)
- Consorcios (participadas)
- Fundaciones (participadas)
- Asociaciones (participadas)



Antecedentes

Normativa contable:

- Organismos autónomos: ICAL
- Entidades públicas empresariales: PGC
- Sociedades anónimas: PGC
- Consorcios: ICAL
- Fundaciones: Plan contabilidad adaptado a fundaciones y asociaciones
- Asociaciones: Plan contabilidad adaptado a fundaciones y asociaciones



Actualidad

Procedimiento contratación de servicios de auditoria al Grupo Municipal período 2012-2014

Procedimiento restringido de acuerdo con los criterios objetivos de solvencia de la firma auditora siguientes:

- ✓ Acreditar una cifra mínima de negocios de 5 millones de euros anuales durante tres ejercicios.
- ✓ Acreditar haber realizado servicios de auditoria financiera durante los 3 últimos años a Comunidades Autónomas i/o Ayuntamientos i/o entidades dependientes de entidades públicas, con una población mínima de 100.000 habitantes.



Actualidad

Las cuentas anuales objeto de auditoria son:

- Ayuntamiento de Barcelona
 - 9 Organismos autónomos locales
 - 4 Entidades Públicas Empresariales
 - 16 Sociedades anónimas
 - 10 Consorcios
 - 2 Fundaciones
 - 1 Asociación
 - 3 cuentas consolidadas de 3 grupos municipales.
 - Control financiero de 15 subvenciones no inferiores a 60.000 euros
 - Control financiero de 5 concesiones administrativas
- } 43 entidades



Actualidad

Además el Ayuntamiento también participa en:

- 36 Consorcios
- 53 Fundaciones
- 24 Asociaciones

Total = 113 entidades



Clausulas estatutarias de control

Autorización para:

- Endeudamiento financiero.
- Crear o participar en otras personas jurídicas (actualmente prohibido por la nueva Ley 27/2013)



Clausulas estatutarias de control

Los servicios de Secretaria e Intervención de las entidades están ejercidos por la Secretaria General y la Intervención General del Ayuntamiento



Clausulas estatutarias de control

- Obligación de contratar los servicios de auditoria externa con la misma firma auditora que audita el Ayuntamiento.
- La fusión, escisión, disolución y modificación estatutaria ha de ser ratificada por el Ayuntamiento.



Tipología de control

- **Intervención General:** fiscalización previa, control de la eficacia y control financiero.
- **Auditorías financieras externas:** auditorías de acuerdo con la normativa reguladora auditora y principios y criterios contables de la normativa de aplicación a la entidad.
- **Comisión Especial de Cuentas municipal:** durante la Cuenta General del Ayuntamiento, todos los grupos municipales tienen acceso a las cuentas individuales y a toda la documentación soporte que soliciten.
- **Sindicatura de Cuentas:** obligación de suministrar las cuentas anuales y posible revisión individualizada de las mismas, a criterio de la Sindicatura de Cuentas.
- **Intervención General de la Administración del Estado (IGAE):** Obligación de enviar el presupuesto inicial su liquidación y su ejecución trimestral.



Ajuntament
de Barcelona

B